



RESOLUCIÓN N° 1211 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CONGRESO DE MUJERES DE ÉXITO".-----

Asunción, 30 de *setiembre* de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Lorena Iglesias, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**CONGRESO DE MUJERES DE ÉXITO**", a llevarse a cabo el 02 de noviembre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**CONGRESO DE MUJERES DE ÉXITO**", está dirigido exclusivamente al sector femenino, para compartir conocimientos y casos de éxitos, que formen, inspiren, impulsen y encaminen a las mujeres a consolidarse desde el ámbito personal y de negocio hacia el éxito, con el objetivo general de impulsar el crecimiento integral de las mujeres empresarias, emprendedoras y agentes de cambio, donde conocemos y reconocemos las trayectorias disruptivas de mujeres líderes.-----

Que, el evento denominado "**CONGRESO DE MUJERES DE ÉXITO**", busca impulsar la generación de negocios sostenibles a lo largo del tiempo, así como a la mujer emprendedora y ejecutiva en el contexto empresarial como protagonista y agente de cambio en la sociedad, visibilizar experiencias y casos de éxitos de mujeres agentes de cambio de la sociedad, desde el sector público y privado, que formen, inspiren, impulsen y encaminen a las mujeres a consolidarse desde el ámbito personal, profesional y de negocio, como también desarrollar herramientas de estrategia de liderazgo, en donde la mujer debe enfocarse para romper los paradigmas sociales y personales, para proyectar y potenciar su vida y su negocio.-----

Que, el evento denominado "**CONGRESO DE MUJERES DE ÉXITO**", espera contar con la participación de una gran cantidad de mujeres empresarias, profesionales y emprendedoras entre 25 y 55 años de edad de todo el Departamento de Alto Paraná y alrededores, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



[Signature]

Paraguay 468 haqmete 14 de Mayo, Paraguay (Paraguay) 59552144 530
info@senatur.gov.py www.visitparaguay.travel





RESOLUCIÓN N° 1211 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CONGRESO DE MUJERES DE ÉXITO".-----

Que, mediante el Dictamen N° 299/19 del 24 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**CONGRESO DE MUJERES DE ÉXITO**".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "*Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...*".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofia Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "**CONGRESO DE MUJERES DE ÉXITO**", a llevarse a cabo el 02 de noviembre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "**CONGRESO DE MUJERES DE ÉXITO**".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofia
Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela
Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Dumbirry (595 21) 441-530
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

